

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EVENTOS (“CONTRATO”) DE FECHA _____, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, MEMORIA Y TOLERANCIA, A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARCO ANTONIO VALDERRAMA GUTIÉRREZ (“MYT”) Y, POR LA OTRA PARTE, _____ (EL “CLIENTE”), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

- I. Declara MYT por conducto de su representante que:
- I.1. Es una asociación civil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (“México”).
 - I.2. Le tiene conferidos los poderes y facultades necesarias y suficientes a su representante para celebrar este Contrato, los cuales no le han sido limitados, restringidos ni revocados a la firma del mismo.
 - I.3. Cuenta con las instalaciones, experiencia, personal y recursos necesarios para prestar los servicios que se detallan más abajo, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en las cláusulas de este Contrato.
 - I.4. Señala como su domicilio para efectos del presente Contrato el de Luis Moya No. 12, Colonia Centro, C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en adelante el “Local”.
 - I.5. Desea celebrar el presente Contrato con el Cliente en los términos y condiciones del mismo.
- II. Declara el Cliente que:
- II.1. Es una empresa debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (“México”).
 - II.2. La celebración del presente Contrato no viola ninguna de las disposiciones legales aplicables y sus estatutos sociales, ni se encuentra en forma alguna fuera de su objeto social.
 - II.3. Su representante legal cuenta con las facultades necesarias para celebrar este Contrato, según consta en el instrumento público que se anexa al presente Contrato, las cuales no le han sido limitados, restringidos ni revocados a la firma del mismo.
 - II.4. Señala como su domicilio para efectos del presente Contrato el de:

- II.5. Requiere los Servicios de MYT para la celebración del evento que se describe en el Anexo “A” (el “Evento”) y que forma parte integrante del presente Contrato.
- II.6. Que ha leído y cumplirá con lo dispuesto en el Reglamento para Eventos de MYT, el cual se adjunta al presente como Anexo “B”.

En virtud de las declaraciones que anteceden, las partes acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. SERVICIOS. MYT se obliga a prestar a favor del Cliente directa o indirectamente los servicios que se detallan en el Anexo “A” (los “Servicios”), para la atención del Evento, bajo los siguientes términos y condiciones:

1.1. Servicios Adicionales. MYT estará obligado a prestar únicamente los Servicios detallados en el Anexo “A” del presente Contrato. Cualesquier servicios adicionales (los “Servicios Adicionales”), estarán sujetos a la disponibilidad de espacios, personal y recursos de MYT.

1.2. Número de Asistentes. MYT prestará los Servicios para la atención del Evento, con el número de Asistentes que se indica en el Anexo “A” (en adelante la “Asistencia Prevista”). El Cliente reconoce que las provisiones que realice MYT para la prestación de los Servicios son independientes del número real de personas que asistan al Evento.

La asistencia al Evento en número inferior a la Asistencia Prevista, no otorgará al Cliente derecho a recibir descuento o devolución alguna.

El Cliente reconoce y acepta que los límites de asistencia deberán respetarse y que la asistencia al Evento en exceso a la Asistencia Prevista podrá incrementar los recursos y el personal de MYT necesarios para la atención del Evento, por lo que MYT podrá cobrar una cantidad adicional por cada asistente en exceso a la Asistencia Prevista.

MYT no estará obligado a prestar los Servicios para asistentes adicionales que excedan del 5% (cinco por ciento) de la Asistencia Prevista. Asimismo, MYT se reserva el derecho, en todo momento, de negar la entrada a asistentes adicionales que excedan del 5% (cinco por ciento) de la Asistencia Prevista

1.3. Uso de Espacios. MYT prestará los Servicios dentro de las instalaciones de MYT, ubicadas en el Local, dedicando para ello exclusivamente los espacios que se indican en el Anexo “A” (los “Espacios”). El Cliente se abstendrá y hará que los Asistentes al Evento se abstengan de utilizar y entrar en los espacios y áreas distintas a las pactadas en el Anexo “A”.

1.4. Fecha y Hora. Los Servicios se prestarán exclusivamente en la fecha y en el horario que se establecen en el Anexo “A”. Cualquier variación estará sujeta a la disponibilidad de MYT. La prolongación de la duración del Evento estará

sujeta a la disponibilidad de MYT y estará sujeta al pago del precio por hora adicional (“Hora Adicional”) que se establece en el Anexo “A”.

La determinación del precio por Hora Adicional no implica que MYT esté obligado o que el Cliente tenga en forma alguna el derecho a exigir Horas Adicionales.

MYT se obliga a no hacer uso del “espacio” contratado en “fecha y hora” pactados en el presente documento para otros fines que no sean los establecidos en el presente contrato de acuerdo con el anexo “A”, objeto del mismo.

SEGUNDA. CONTRAPRESTACIÓN.

2.1. Precio. Como contraprestación por la prestación de los Servicios, el Cliente se obliga a pagar el precio que se indica en el Anexo “A” (el “Precio”), así como los conceptos por Servicios Adicionales, Horas Adicionales o Asistentes Adicionales, que resulten procedentes en los términos de este Contrato, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

2.2. Forma de Pago. El Precio se pagará de la siguiente forma:

La cantidad total por la renta del espacio(s) y/o servicios deberán quedar completamente liquidados a más tardar 10 días naturales antes de la Fecha del Evento. El Cliente podrá pagar el costo total en una o varias exhibiciones. En caso en que el Cliente no liquide el precio pactado en la fecha límite antes mencionada, MYT se reserva el derecho de prestar el servicio al cliente objeto del presente documento.

En caso de que el costo por concepto de excedentes y/o adicionales no sea liquidado 2 días posteriores al inicio del Evento, MYT podrá exigir el pago de la Pena Convencional, la cual podrá deducirse de las cantidades que haya entregado el Cliente a MYT, en su caso.

En el caso de que la liquidación del Precio se realice mediante cheque, el mismo deberá entregarse con cuando menos una anticipación de tres días hábiles previos al Evento y será considerado salvo buen cobro.

El Cliente deberá pagar a la fecha de celebración del presente Contrato la cantidad que se señala como “Adelanto” en el Anexo “A” (el “Adelanto”). El presente Contrato surtirá efecto alguno, sino hasta que el Adelanto quede debidamente pagado.

2.3. Conceptos adicionales. El incremento en el Precio por los conceptos de Servicios Adicionales, Horas Adicionales o por asistentes adicionales se deberá pagar a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores al Evento.

2.4. Facturación. MYT entregará al Cliente la factura correspondiente con requisitos fiscales, contra el pago total del Precio.

2.5. Lugar de Pago. Los pagos se realizarán en días y horas hábiles en las fechas pactadas en el presente Contrato, en el domicilio del Local y sin que sea

necesario requerimiento o interpelación judicial o extrajudicial alguna, o a través de depósito o transferencia bancaria a la cuenta que MYT indique al Cliente.

TERCERA. SERVICIOS EXCLUIDOS. Por “Servicios Excluidos” se entiende aquellos servicios relacionados con el Evento, y que a solicitud del Cliente no proporcionará MYT, sino que el Cliente podrá proveer por sí mismo o contratar con terceros proveedores de servicios, para que los presten en las instalaciones de MYT, tales como música, entretenimientos, alimentos o servicios de meseros, servicios técnicos para el audio, video *streaming*, circuito cerrado, video pantallas, iluminación, etc., por mencionar algunas.

Dentro de los Servicios Excluidos se incluye de manera enunciativa y no limitativa todo pago de impuestos, derechos, permisos o licencias que el Cliente deba tramitar y pagar directamente ante las autoridades competentes por la realización del Evento. El cliente deberá presentar antes de la realización del Evento el documento que acredite dicho pago de impuestos, permisos o licencias según sea el caso.

El Cliente no podrá introducir al Evento servicios o productos, salvo aquellos expresamente descritos y enumerados. En ningún caso se permitirá el acceso de bienes o productos de naturaleza peligrosa o tóxica o que violen las disposiciones sanitarias o de propiedad industrial. El Cliente deberá informar cuales son los Servicios Excluidos que contratará con proveedores terceros y éstos deberán estar permitidos y de conformidad con el Reglamento de MYT.

El Cliente tendrá la responsabilidad absoluta por los Servicios Excluidos y por su coordinación con los Servicios a cargo de MYT, debiendo tener cuidado en no entorpecer o en alguna forma incomodar la prestación de los Servicios de MYT.

El Museo sólo será sede, no organizador, deslindándose de cualquier responsabilidad que el Cliente deba cumplir ante las autoridades competentes por la realización del Evento. El Cliente es responsable, de manera enunciativa y no limitativa, del pago de impuestos, derechos, permisos o licencias que en su caso procedan por la realización del evento. En caso de que el Cliente realice eventos donde haya venta de boletos al público en general, el Cliente será responsable del cobro y manejo de los ingresos percibidos por concepto de admisión personal, de declarar y pagar los impuestos correspondientes por concepto de espectáculo público ante las autoridades correspondientes que en su caso proceda. En el caso de que exista, por parte del Cliente, publicidad o propaganda del evento en cualquier medio de difusión, el Cliente se compromete en aclarar que el museo es solo sede y no organizador del evento.

En ningún caso MYT asumirá la prestación, supervisión o coordinación de los Servicios Excluidos. En consecuencia, el Cliente protegerá y mantendrá en paz y a salvo a MYT y a sus accionistas, funcionarios, empleados, agentes y representantes y en su caso los indemnizará de cualquier gasto, acción, demanda, reclamo o contingencia, incluyendo honorarios razonables de abogados, que se deriven de cualquiera de los siguientes conceptos:

a) El cumplimiento por el Cliente de sus obligaciones contractuales frente a terceros con motivo de la atención de los Servicios Excluidos.

b) Las responsabilidades laborales o de seguridad social en relación con el personal que el Cliente emplee para la atención de los Servicios Excluidos.

c) En caso de que la música sea proporcionada por el Cliente a través de los Servicios Excluidos, será responsabilidad exclusiva del Cliente dar cumplimiento de las obligaciones relativas a derechos de autor y de intérpretes en relación con la música grabada o en vivo que utilice el Cliente para la atención de los Servicios Excluidos y se obliga a deslindar de toda responsabilidad a MYT.

d) Los daños o responsabilidades en que incurra el Cliente o los terceros por él contratados para la atención de los Servicios Excluidos, por actos ilícitos, negligencia, responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa.

MYT en ningún caso asumirá la custodia de los enseres o productos que se utilicen por el Cliente o por los terceros que éste contrate para la atención de los Servicios Excluidos, ya sea antes o después del Evento, ni por la limpieza de los Espacios y el Local que sea necesaria con posterioridad al Evento por razón de los Servicios Excluidos. MYT no proporcionará al Cliente el servicio de almacenamiento de bienes para los Servicios Excluidos.

CUARTA. RESPONSABILIDADES.

4.1. Responsabilidad de MYT. MYT será responsable ante el Cliente y lo defenderá y mantendrá a salvo y en su caso lo indemnizará por cualquier daño o menoscabo que se produzca como resultado de actos ilícitos, negligencia, responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa derivada de actos u omisiones de MYT o los funcionarios, empleados y proveedores de éste. MYT no se hace responsable de daños o pérdidas de objetos personales de los Asistentes al Evento ni de los terceros contratados para prestar Servicios Excluidos.

4.2. Ninguna de las Partes será responsable por el incumplimiento de ninguna de sus obligaciones por causa de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por éstos cualquier acto del hombre o acontecimiento de la naturaleza, fuera del control de MYT, que imposibilite o dificulte en forma importante la prestación de los Servicios, en cuyo caso quedará sin efecto el presente Contrato y deberán devolverse al Cliente las cantidades que haya entregado en forma anticipada a MYT. En caso de que existan servicios contratados con terceros para la prestación de los Servicios, la cantidad correspondiente al pago de éstos servicios será descontada de las cantidades que MYT devolverá al Cliente ante el incumplimiento por caso fortuito o de fuerza mayor.

4.3. Responsabilidad del Cliente. El Cliente será responsable ante MYT y sus accionistas, funcionarios, empleados y proveedores, por lo que el Cliente los defenderá y mantendrá a salvo y en su caso los indemnizará al cien por ciento por cualquier daño o menoscabo que se produzca como resultado de actos culposos, ilícitos, negligencia, responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa derivada de actos u omisiones del Cliente, sus representantes y los Asistentes al Evento; el Cliente deberá pagar todos los daños que éste o los proveedores de los Servicios Excluidos causen al

Local y su contenido, incluyendo arte, a su valor de reposición de conformidad con la cotización que para tal efecto le entregue MYT, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la recepción de la cotización por parte de MYT. Así mismo el cliente se deberá abstener de utilizar el logotipo de MYT e imágenes de Museografía con derechos de autor propias del museo para promocionar su evento y/o su contenido académico, político, social etc. incluidos en el mismo, ya sea a través de medios impresos, digitales o cualquier otro medio de comunicación y publicitario como redes sociales con fines publicitarios de su propio evento, en dado caso el Cliente, deberá solicitar permiso para uso de estos a través de documento vía electrónica dirigida al área del Museo correspondiente la cual evaluará si es viable la aprobación de su solicitud y en dado caso dará las indicaciones y restricciones para su uso y manejo.

QUINTA. CANCELACIÓN.

5.1. Cancelación por el Cliente. En caso de que el Cliente desee cancelar los Servicios objeto del presente Contrato o en caso de que los Servicios no se presten por cualquier causa imputable al Cliente, el Cliente deberá dar un aviso por escrito a MYT y, siempre que la cancelación se notifique a MYT con una anticipación mayor a 10 (diez) días naturales antes del Evento, MYT podrá devolver al Cliente la parte del Precio que, en su caso, le haya entregado hasta esa fecha; En caso de que la cancelación se notifique a MYT dentro de 3 (tres) a 9 (nueve) días naturales anteriores a la fecha programada para el Evento, el Cliente estará obligado a pagar a MYT por virtud de la cancelación, una pena convencional prevalorativa de daños y perjuicios, equivalente al 55% (cincuenta y cinco por ciento) del Precio, la cual podrá deducirse de las cantidades que haya entregado el Cliente a MYT, en su caso, si el aviso de cancelación es entre 1 a 2 días naturales antes de la fecha estipulada del evento, el cliente estará obligado a pagar a MYT por virtud de la cancelación, una pena convencional equivalente al 100% del valor total del precio pactado.

5.2. Cancelación por MYT. En caso de cancelación de los Servicios por parte de MYT, siempre que la misma no se deba a causa imputable al Cliente o por caso fortuito o fuerza mayor, éste deberá devolver inmediatamente al Cliente; en un lapso de 5 días hábiles; la totalidad de los pagos que haya recibido del Cliente a la fecha del aviso de cancelación.

SEXTA. DISPOSICIONES MISCELÁNEAS.

6.1. Notificaciones. Todo aviso, notificación, solicitud o requerimiento que deba darse entre las Partes en relación con este Contrato, deberá darse por escrito y se enviará por correo certificado, correo electrónico o cualquier otro medio acordado por las Partes a los domicilios señalados por cada Parte en el Capítulo de Declaraciones del presente Contrato. En caso de que alguna de las Partes desee dar cambio de domicilio, deberá de avisarlo por escrito a la otra parte, con acuse de recibo y en caso contrario, las notificaciones entregadas al último domicilio notificado de conformidad con el presente Contrato se considerarán válidas.

6.2. Cesión. El Cliente reconoce y acepta en este acto que los derechos y obligaciones que se derivan con motivo de la celebración del presente Contrato, no podrán ser transmitidos a favor de terceras personas, a menos que MYT lo autorice previamente por escrito. MYT podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato, sin necesidad de contar con autorización previa del Cliente.

6.3. Subcontratación. MYT podrá subcontratar libremente los Servicios con los proveedores de su preferencia, siempre que se cumplan los términos y condiciones establecidas en el presente Contrato para la prestación de los Servicios; excepto la planta de luz, en caso de requerirse, ella tendrá que ser con el proveedor autorizado del MyT.

6.4. Acuerdo Total. El presente Contrato y sus anexos constituyen el acuerdo total entre las Partes, por lo que las Partes aceptan que cualquier otro acuerdo celebrado con anterioridad con respecto al objeto del mismo, quedará sin efecto alguno y en consecuencia, no existe ningún otro acuerdo verbal o escrito, promesa, garantía o compromiso, excepto lo que por el presente Contrato ha quedado debidamente expresado y escrito.

6.5. Jurisdicción y Ley Aplicable. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de este Contrato, así como para todo lo no previsto en el mismo, las Partes declaran aplicables los Tribunales competentes y las leyes vigentes en la Ciudad de México.

6.6. Encabezados. Los encabezados que aparecen en el presente Contrato se incluyen únicamente como referencia y no serán consideradas en la interpretación del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, las partes por medio de sus representantes legales, firman el Contrato con efectos a partir de la fecha señalada al inicio del mismo.

Memoria y Tolerancia A. C.	
Marco Antonio Valderrama Gutiérrez Representante Legal	Representante Legal
dd/mm/año	dd/mm/año
Andrea Mekler Responsable del evento	

ANEXO "A"

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre:	CCSI-COMPUCOM GSC MÉXICO, S.A. DE C.V.		
Domicilio:	AV. BOULEVARD MAGNOCENTRO 8, PISO 6, CENTRO URBANO, HUIXQUILUCAN, 52760 ESTADO DE MÉXICO	Teléfono:	
		RFC:	ISC8910062IO
DATOS DEL EVENTO			
Fecha(s):	09/12/2014	Horario(s):	18:00 A 23:00 HRS.
Espacio(s):	PLATAFORMA PANORÁMICA	# Asistentes:	45
		Tipo de evento:	
Servicios: (en caso de ser necesario, continuar al reverso de esta hoja)	SERVICIO ESPECIAL. SERVICIO DE CANAPÉS. BARRA NACIONAL.		
PRECIO Y TÉRMINOS DE PAGO			
Precio (número y letra):	\$57,762.20 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS		
Adelanto:		Forma de pago:	
Calendario de Pagos: (fecha y monto)			
Hora Adicional:			
"MYT"		"EL CLIENTE"	
Memoria y Tolerancia, A.C.		CCSI-Compucom GSC México, S.A. de C.V.	
Nombre: Maribel Trejo Estudillo Cargo: Representante Legal Fecha: 10 de noviembre de 2014		Nombre: Cargo: Representante Legal Fecha: 10 de noviembre de 2014	

ANEXO “B”

REGLAMENTO INTERNO DE USO DE INSTALACIONES DEL MUSEO MEMORIA Y TOLERANCIA (“MYT”)

El presente Reglamento tiene por objeto normar los derechos y obligaciones entre MYT y el Cliente, sus empleados y demás personas relacionadas con el Cliente, así como el uso de las instalaciones de MYT durante la prestación de los Servicios de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios para Eventos.

1. El uso del Montacargas y/o Elevador(es), deberán ser solicitados con un mínimo de 24 horas previo al Evento detallando el equipo y/o material para su autorización (carga máxima 1.5 toneladas). El horario establecido para los montajes y desmontajes deberá ser aprobado previamente para no afectar la operación de MYT. Las medidas del montacargas son de 1.30 metros de ancho por 2.30 metros de alto y 2.70 metros de largo.
2. No está permitido colgar, pegar, ni perforar en paredes, cristales, ni piso ningún tipo de material sin la previa autorización de MYT, asimismo, queda prohibido el uso de clavos, pintura, taladros y /o cualquier material que pueda dañar el inmueble.
3. El montaje y desmontaje deberá efectuarse únicamente dentro de la fecha y horarios que MYT determine para el Evento y por los accesos autorizados para ello (Plaza Juárez o calle Luis Moya, según sea el caso).
4. En cualquier momento se podrá detener la instalación, si está en peligro la integridad, la vida de cualquier persona o exista daño en las instalaciones del museo”.
5. El uso de las instalaciones estará limitado al espacio contratado, es decir, no se podrá hacer uso de áreas comunes de MYT sin previa autorización.
6. El puente ubicado en el piso 2 de MYT (puente de Biblioteca a Centro Educativo) tiene restricciones de peso, por lo que, MYT deberá contar con las especificaciones de peso de los equipos y escenarios a montar para su evaluación.
7. Para el área de registro deberá notificarse el espacio de montaje requerido para su aprobación.
8. Durante el montaje, el Cliente y/o proveedor deberá hacerse responsable de recoger la basura que genere colocándola en bolsas de plástico negras en el espacio indicado por el departamento de Mantenimiento de MYT. Restos de tablaroca, triplay, madera y/o unisel tendrán que ser retirados por el Cliente y/o proveedor. De no retirar este tipo de materiales, habrá un cargo adicional por parte de MYT de \$500.00 pesos.
9. Por políticas de seguridad, el servicio de limpieza es en áreas comunes y pasillos; por lo que dentro de stands, área de registro y zonas de preparación, deberá correr por cuenta del proveedor, obligándose a forrar y/o proteger el piso.

10. Durante el evento, los organizadores deberán portar identificación de Organizador brindada por MYT.
11. Todas las conexiones eléctricas deberán ser aprobadas y supervisadas por el departamento de mantenimiento de MYT.
12. Cualquier conexión deberá contar con clavija y/o contacto.
13. Se deberá entregar un plano de distribución o render, detallado para su autorización. (No se podrá bloquear salidas de emergencia ni puertas de entradas.)
14. Los pasillos deberán ser conforme a las disposiciones de Protección Civil. (Mínima 2.50 metros de ancho).
15. Días previos al Evento se deberá informar del equipo de iluminación y carga eléctrica (amperaje) para su autorización y balanceo de cargas por parte del departamento de Mantenimiento de MYT.
16. En caso de requerirse el uso de planta de luz, ésta deberá ser contratada con el proveedor del Museo. Es responsabilidad del Cliente obtener el permiso para estacionarse en vía pública o se hará responsable de las multas que se generen por dejar cualquier vehículo ahí estacionado o por el ruido emitido.
17. Cualquier daño causado al inmueble por los asistentes y/o proveedores, durante el montaje, el Evento y/o desmontaje deberá ser cubierto directamente por el Cliente o empresa que firme el Contrato, aun cuando el daño lo haga algún proveedor que el mismo Cliente haya traído.
18. Para montar templete, stands, o cualquier estructura de fierro, MYT requiere el uso obligatorio de bajo alfombra.
19. Todo el equipo que se requiere introducir a MYT deberá entrar por la caseta de seguridad de proveedores (calle Luis Moya No. 12) con un listado previamente elaborado con la descripción completa del equipo, personal y datos de vehículos. Este acceso deberá ser utilizado únicamente para carga y descarga, los vehículos no pueden permanecer dentro de las instalaciones.
20. Dentro de las instalaciones de MYT queda totalmente prohibido fumar con excepción de la Terraza y el Pórtico.
21. Por razones de seguridad no se permite el uso de combustibles, velas, aceite, gas, alcohol, entre otros. Sólo se permitirá el uso de latas de alcohol sólido tipo buffet.
22. De llegar a requerirse, MYT no cuenta con bodegas y/o áreas de almacenaje transitorio
23. Si los bienes destinados a la prestación del servicio sufriesen un menoscabo, culpa o negligencia del "Cliente" o de sus invitados, este se obliga a cubrir los gastos de reparación de los mismos, o en su caso, indemnizará a MYT hasta en un 100% de su valor de reposición debiendo para ello MYT acreditarlo ante el Cliente/ consumidor.
24. Por ningún concepto está permitida la colocación de letreros publicitarios o alusivos al evento en áreas de museografía del inmueble. De llegar a requerirse, se deberá solicitar previa autorización por parte de MYT, quien considerará la viabilidad de esto.
25. El Cliente se obliga a designar una persona de su confianza que durante el Evento será quien trate los asuntos relacionados con la prestación del servicio con MYT. Asimismo se obliga a abstenerse de dar instrucciones al personal de MYT que no tenga relación con el objeto del presente y a procurar que sus invitados observen la misma conducta, por su parte, MYT se obliga a designar de entre su personal a una persona que será quién durante la celebración del Evento trate con el representante del Cliente o con él mismo los asuntos relacionados con la prestación del servicio y

- se obliga a que su personal atienda con esmero y cortesía a los asistentes del Evento.
26. MYT no será responsable de accidentes ocurridos a las personas dentro de las instalaciones, siempre y cuando, no sea por causas imputables a MYT o sus empleados.
 27. Se concederá al Cliente la posibilidad de realizar un ensayo único, previo al Evento, éste deberá ser confirmado con anticipación a MYT para considerar el horario del ensayo así como el uso del espacio, la introducción de personal, materiales y/o equipo de ser necesario.
 28. En caso de usar las instalaciones de Plaza Juárez, MYT no se hace responsable de cualquier contratiempo con autoridades del Centro Histórico.
 29. Sólo se puede utilizar cinta gaffer de papel color negro marca Tesa o yellow jacket para pegar cables en el piso de MYT.
 30. El horario máximo para la terminación de los eventos será a las 02:00 horas.
 31. Se prohíbe tomar fotografías o video de Museografía, sin previa autorización por escrito de MYT.
 32. El servicio de vigilancia del Museo es interno y para resguardar las instalaciones de MYT. El servicio brindado durante el Evento, será para asegurar los accesos e instalaciones. De requerir seguridad adicional fuera del perímetro de MYT, el Cliente podrá contratar bajo su responsabilidad, seguridad externa, misma que deberá coordinarse con el departamento de Seguridad de MYT. Será responsabilidad del Cliente.
 33. Es importante que al realizar el desmontaje, el Cliente se asegure de no dejar olvidados mobiliario, herramientas, materiales, entre otros, de lo contrario serán resguardados 2 (dos) días posteriores a su evento, pasados éstos y al no contar nuestras instalaciones con área de bodega, serán desechados.

Confirmando que he recibido y leído el Reglamento Interno de Uso de Instalaciones de MYT y manifiesto que entiendo las normas y reglamentación que el mismo contiene.

Memoria y Tolerancia A. C.	
Marco Antonio Valderrama Gutiérrez Representante Legal	Representante Legal
dd/mm/año	dd/mm/año
Andrea Mekler Responsable del evento	

Aviso de privacidad

Con el objetivo de proteger la información privada de nuestros usuarios, a continuación presentamos nuestra política de privacidad la cual establece cómo cuidamos la integridad, privacidad y la protección de datos personales en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2010 y su respectivo Reglamento publicado el 21 de diciembre del 2011.

Nuestro aviso de privacidad estará disponible en todo momento en esta sección de la plataforma digital. Para acceder al contenido de la Ley y su Reglamento visita el portal del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos en: www.ifai.org.mx

Recolección de Datos.

Usted puede proporcionarnos datos personales físicamente, electrónicamente o verbalmente, sin revelar sus datos personales. Cuando utiliza nuestro sitio Web, los datos se almacenan en nuestros servidores con fines preventivos, por ejemplo, los sitios Web que usted visita desde nuestro sitio y su dirección IP. Es probable que estos datos pudieran conducir a su identificación, sin embargo, no se usan con este fin. Los datos se usan con fines estadísticos y con el objeto de hacerle llegar información relativa a nuestras actividades, exposiciones y eventos, pero el usuario individual permanece anónimo. Memoria y Tolerancia, A.C., no provee datos de ninguna especie a organizaciones externas, nos hemos asegurado que se siga, mediante medios técnicos y de organización, el reglamento de seguridad de datos.

Recolección y procesamiento de los datos personales.

Los datos personales se reúnen exclusivamente si usted nos los proporciona, es decir, como parte del registro a través del llenado de formas o correos electrónicos, como parte de una solicitud de servicios o de consultas.

La base de datos y su contenido permanece en Memoria y Tolerancia, A.C., y permanece en nuestros procesadores de datos o servidores y son responsabilidad nuestra. Sus datos personales no son proporcionados por nosotros para el uso de terceros en ninguna forma salvo para los fines propios de las actividades de Memoria y Tolerancia, A.C., a menos que hayamos obtenido su consentimiento o autorización para hacerlo.

Mantendremos el control de y la responsabilidad del uso de cualquier información personal que nos proporcione.

Propósitos de Uso.

La información que nosotros recopilamos se utilizará únicamente con el propósito de proporcionarle los servicios o productos que solicitó o para otros propósitos para los cuales usted dio su consentimiento, salvo disposición por ley en contrario.

Derecho de Acceso y Corrección.

Usted tiene el derecho de: (i) acceder a sus datos; (ii) solicitar la rectificación de datos erróneos o incompletos, para cuyo caso le notificaremos dichas

rectificaciones; (iii) solicitar la cancelación de los datos, que puede involucrar el que sean bloqueados por un periodo o su total borrado, y (iv) oponerse al uso de sus datos de cualquier forma y de todo tipo de tratamiento. Sólo envíe un correo electrónico a la dirección proporcionada o contacte a la persona en la dirección que se muestra abajo.

Retención de Información.

Únicamente retenemos datos personales durante el tiempo que nos sea necesario para rendirle el servicio o proveerle el producto que usted haya solicitado o para el cual nos dio su consentimiento, salvo disposición por ley en contrario.

Seguridad

Memoria y Tolerancia, A.C., utiliza medidas de seguridad técnicas y de organización, a fin de proteger sus datos de manipulación casual o deliberada, pérdida, destrucción o acceso por personas no autorizadas. Como parte de la recolección y procesamiento de los datos personales, se codifica toda la información transferida para evitar mal uso de los datos por terceros. Nuestros procedimientos de seguridad son revisados continuamente con base al desarrollo de nuevas tecnologías.

Menores

En vista de la importancia de la protección de la privacidad de los niños, nosotros no recopilamos, procesamos o utilizamos ninguna información relacionada con algún individuo que sepamos que es menor de 18 años sin el previo y verificable consentimiento de su representante legal. Tal representante legal tiene el derecho, a su solicitud, de ver la información que facilitó el menor y/o solicitar que la misma sea borrada.

Consentimiento.

Se entenderá que usted otorga su consentimiento al uso de sus datos personales, en la forma que ha quedado establecida en el presente Aviso de Privacidad, si no manifiesta su oposición por escrito al correo electrónico o dirección que se menciona más abajo.

El tratamiento de datos personales se limitará al cumplimiento de las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Asimismo, el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este aviso de privacidad.

Opciones y Medios para ejercer los Derechos de Limitar el Uso o Divulgación de los Datos y Mecanismos y Procedimientos para revocar el Consentimiento.

El titular también podrá en cualquier momento y formulando la solicitud respectiva por escrito a través de nuestra sección de “Contacto”: (i) optar por limitar el uso o divulgación de sus datos personales; o (ii) revocar su consentimiento para dar tratamiento a sus datos personales, en la inteligencia que todo tratamiento de datos

personales estará sujeto al consentimiento de su titular, salvo las excepciones previstas por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. En caso de considerar que se ha vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el titular podrá, en su propio derecho de acudir al IFAI.

Contactos.

Para efectos del presente aviso de privacidad, Memoria y Tolerancia, A.C., señala su domicilio en Luis Moya 12, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CDMX, México, CP: 06010

Memoria y Tolerancia, A.C. designa al departamento de servicio al cliente para que a través de la sección de “Contacto”, se de atención y trámite a las solicitudes de los titulares para el ejercicio de los derechos ARCO a que se refiere la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como limitación al uso divulgación de los datos y revocación del consentimiento).

Por medio del presente manifiesto haber recibido y tener conocimiento del Aviso de Privacidad de Memoria y Tolerancia, A.C.

Acepto de conformidad las disposiciones contenidas en el mismo, las cuales he leído, entendido y me comprometo a cumplir todos los aspectos mencionados.

A T E N T A M E N T E

Memoria y Tolerancia A. C.	
Marco Antonio Valderrama Gutiérrez Representante Legal	Representante Legal
dd/mm/año	dd/mm/año
Andrea Mekler Responsable del evento	

Acuse Recibo de Aviso de Privacidad